RESOLUCION No 019 DE JULIO 01 DE 2025

"MEDIANTE LA CUAL SE ASIGNA UNA SUPERVISIÓN"

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CHINCHINA, en uso de sus atribuciones legales y constitucionales en especial las establecidas por la ley 80 de 1993 y,

CONSIDERANDO:

1. Que el Presidente del Concejo Municipal de Chinchiná celebró con JESSICA JULIETH GAVIRIA CASTRILLON el contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión No CD 019 de junio de 2025, cuyo objeto es "APOYO A LA GESTIÓN EN EL SERVICIO TÉCNICO DE SISTEMAS Y EN EL MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS DE COMPUTO Y DE LAS CAMARAS DE LA CORPORACIÓN EN GENERAL

2. Que se hace necesario designar un supervisor para que de conformidad con la ley verifique el cabal cumplimiento del objeto contratado,

Por lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: designar el primer vicepresidente del Concejo Municipal como supervisor del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión No CD 019 de junio de 2025 con JESSICA JULIETH GAVIRIA CASTRILLON y el CONCEJO MUNICIPAL de Chinchiná.

ARTÍCULO SEGUNDO: el supervisor deberá dar fe del cabal cumplimiento del objeto contratado, así mismo estará pendiente de la suscripción de las actas de inicio del contrato de prestación de servicios técnicos ejecución, terminación y liquidación del mismo.

ARTÍCULO TERCERO: copia de la presente resolución se le entrega al supervisor designado.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE;

JONATHAN MARIN HENAO
Presidente Concejo Municipal

Proyecto Jhon Fredy Cabal abogado contratista
Revisó Jonathan Marin Henao Presidente Concejo Municipal